

**Consejo Académico de la UNA**  
**Acta N° 2-2004**  
**4 de febrero del 2004**

**Página**

**Puntos a tratar:**

1.	Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 2-2004.	2
2.	Aprobación de la acta de la Sesión Ordinaria N° 1-2004.	2
3.	Distribución de los recursos del fondo de fortalecimiento y renovación académica.	3
4.	Análisis de criterios y distribución de horas del Programa Estudiante Asistente.	6
5.	Propuesta sobre el Reglamento de CONSACA.	8
6.	Informes.	8
	a. Propuesta “Uso de los recursos liberados por pensión, defunción y renuncia”	

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**Nº 2-2004**

**ACTA NUMERO DOS - DOS MIL CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL MIÉRCOLES CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.**

**PRESENTES**

Dra. Sonia Marta Mora Escalante	Presidenta (9:25 a.m.)
M.A. Jorge Alfaro Pérez	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
Dra. María de los Ángeles Álvarez Fernández	Decana, Fac. Cs. de la Tierra y el Mar
M.Sc. José Rodríguez Zelaya	Presidente, SEPUNA
M.A. Elsa Flores Montero	Decana, CIDEA
Dr. Pedro Ureña Bonilla	Decano, Facultad Ciencias de la Salud
Dr. Carlos Araya Guillén	Decano, Centro de Estudios Generales
M.Sc. Juanita Coto Campos	Decana, Fac. de Cs. Exactas y Naturales
Lic. Geovanny Jiménez Núñez	Vicedecano, Sede Región Brunca
Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez	Delegado Institucional, Sede Reg. Chorotega
M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto	Decano, Fac. de Ciencias Sociales
Br. Michael Alfaro Camacho	Representante Estudiantil FEUNA
M.Sc. Marco Tulio Fallas Díaz	Vicerrector de Desarrollo (10:50 a.m.)

**AUSENTES**

Dr. Carlos Lépez Jiménez	Vicerrector Académico (vacaciones)
M.Sc. Irma Zúñiga León	Decana, CIDE (reunión)
Br. Alexander Bustamante Rodríguez	Representante Estudiantil, FEUNA
Sr. Frank Villagra Cascante	Representante Estudiantil, FEUNA
Sr. Leonardo Valerio Rodríguez	Representante Estudiantil FEUNA

**INVITADO PERMANENTE**

M.A. Heriberto Valverde Castro	Vicerrector de Vida Estudiantil
--------------------------------	---------------------------------

**INVITADA**

M.BA. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora, Secretaría de Actas
--	--------------------------------

Preside: Dra. Sonia Marta Mora Escalante  
Secretaria de Actas: Ana Mercedes Cortés Soto

**Artículo I. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 2-2004.**

El M.A. Jorge Alfaro Pérez inicia la sesión sometiendo a consideración la agenda de la Sesión Ordinaria N° 2-2004.

Ingresa la Dra. Sonia Marta Mora Escalante a las nueve horas con veinticinco minutos.

En relación con el punto “Procedimientos para la gestión de proyectos y actividades académicas” remitido mediante oficio VA-DI-026-2004, se propone tomar nota, reproducirlo para cada miembro de este Consejo y trasladarlo a la Comisión de asuntos relativos a la investigación, extensión y producción para que elabore el dictamen pertinente y traiga a plenario una propuesta.

El punto “Propuesta de políticas de multi, inter y transdisciplinariedad”, se traslada para la próxima sesión, debido a que la M.Sc. Irma Zúñiga no se encuentra presente por que está atendiendo una reunión.

Incorporar el punto “Propuesta sobre el Reglamento de CONSACA”, elaborada por la Comisión de planificación académica, evaluación y asuntos jurídicos.

Por lo tanto se aprueba la agenda con la siguiente modificación y orden:

2. Aprobación de la acta de la Sesión Ordinaria N° 1-2004.
3. Distribución de los recursos del fondo de fortalecimiento y renovación académica.
4. Análisis de criterios y distribución de horas del Programa Estudiante Asistente.
5. Propuesta sobre el Reglamento de CONSACA.
6. Informes.
  - a. Propuesta “Uso de los recursos liberados por pensión, defunción y renuncia”

**Artículo II. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 1-2004.**

La Dra. Sonia Marta Mora Escalante somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria N° 1-2004.

Se aprueba con las siguientes modificaciones:

1. En la página 2, Artículo I, primer párrafo, tercera línea, agregar “...además los logros 2003, propósitos...”

2. En la página 3, Artículo IV, segundo párrafo, últimas tres líneas cambiar por “...CONSACA. *El objetivo es que los fondos asignados a cada facultad en caso de que en el plazo acordado no hayan sido utilizados puedan ser reutilizados*”
3. En la página 5, Artículo VII, primer punto, segundo línea corregir en lugar de “VI”, lo correcto es “VII”.
4. En la página 5, Artículo VII, primer punto, segundo párrafo, que se lea: “Además solicita un informe a la señora Rectora del procedimiento que se seguirá para la reposición de personal académico en el 2004.
5. En la página 3, Artículo IV, primer párrafo, que sea como sigue: “En relación con la propuesta de distribución de fondos para la renovación académica se acuerda analizar los indicadores del cuadro como referencia para la revisión del de la distribución de horas estudiante como referencia y además aclarar para la próxima sesión el monto total que se va a distribuir.”
6. En la página 3, penúltimo párrafo, agregar el siguiente párrafo: “A partir de toda esta información técnica el Consejo Académico precisará los indicadores y tomará las decisiones correspondientes sobre la propuesta final de distribución.”

### **Artículo III Distribución de los recursos del fondo de fortalecimiento y renovación académica.**

La señora Rectora informa que para el rubro de la renovación académica se establece un monto de ¢150.000.000 con el fin de atender la línea de contratación de profesores visitantes y profesores jubilados en condición especial y también con el objetivo de dar inicio con un régimen, una propuesta de incentivos a la calidad en el campo académico de los profesores que ya están en la institución, una vía para incentivar la excelencia, la calidad, el buen desempeño.

Señala que originalmente, los fondos estaban distribuidos de la siguiente manera: ¢100.000.00 para la contratación de profesores visitantes y profesores jubilados en condición especial y ¢50.000.000.00 para arrancar con el régimen de incentivos a la calidad. Pero indica que se está trabajando aún en éste último, por lo que se ha dispuesto agregar ¢25.000.000.00 al primero y dejar una previsión para el segundo semestre del 2004 si se llega a un acuerdo con el régimen y el reglamento mencionado.

Procede a señalar la propuesta de distribución de los fondos para la renovación académica, quedando como sigue:

<b>FACULTAD O CENTRO</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES	¢ 1.934.347
FACULTAD FILOSOFÍA Y LETRAS	¢ 20.019.615
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES	¢ 24.890.780
FACULTAD CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	¢ 23.222.468
FACULTAD CIENCIAS TIERRA Y MAR	¢ 15.657.047
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	¢ 10.742.977
CIDE	¢ 12.671.143
CIDEA	¢ 7.275.719
SEDE REGION BRUNCA	¢ 5.210.980
SEDE REGION CHOROTEGA	¢ 3.374.924
<b>TOTAL UNIVERSIDAD</b>	<b>¢125.000.000</b>

Se propone por lo tanto la aprobación de la distribución como se señala para no atrasar la ejecución del fondo, con el compromiso de analizar próximamente los indicadores para una futura asignación.

Se solicita incorporar en el acuerdo, el establecimiento de alianzas entre facultades para maximizar el uso de los recursos por un lado y para alimentar más efectivamente el accionar de muchas de las facultades que tienen aspectos de complementariedad muy importantes o a veces se trabaja en temas similares. Y que aparezca además, en el sentido de que se convierta en un fortalecimiento del desarrollo regional y del posgrado.

Propuestas importantes que se han hecho aquí para votar:

1. Que como una voluntad al votarlo, en la ejecución de estos fondos las facultades tengan en cuenta como una prioridad el aportar al desarrollo regional.
2. Que este monto va a buscar fortalecer los posgrados.
3. Que se haga un esfuerzo por promover iniciativas conjuntas.
4. Posibilidad en la flexibilidad financiera.
5. Propuesta de aporte para fortalecer el monto para las Sedes Regionales.

Se propone la distribución del fondo de ¢125.000.000.00 con algunas indicaciones de orientación, de lineamiento y los siguientes considerandos:

Ingresa el M.Sc. Marco Tulio Fallas a las diez horas con cincuenta minutos.

La aplicación de estos fondos en todas las facultades debe impulsar el desarrollo académico en general, debe permitir un fortalecimiento del desarrollo regional, del desarrollo académico en las regiones, igualmente un impulso del postgrado y al fortalecimiento del postgrado, y a la generación de iniciativas conjuntas entre distintas facultades con dos objetivos, propiciar la integración académica, el trabajo multidisciplinario y también el mayor uso de los fondos para que tenga un mayor impacto para que abarque al mayor número de profesores y estudiantes. Y la flexibilización financiera, lo discutirá con el Vicerrector de Desarrollo.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. La propuesta presentada para distribuir los recursos del fondo de fortalecimiento y renovación académica, cuyo monto asciende a ¢125.000.000, para el 2004.
2. La aplicación de estos fondos debe:
  - a. Impulsar el desarrollo académico en todas las facultades,
  - b. Permitir el fortalecimiento del desarrollo académico en las regiones,
  - c. Fortalecer el desarrollo del postgrado,
  - d. Generar iniciativas conjuntas entre distintas facultades con dos objetivos:
    - i. Propiciar la integración académica y el trabajo multidisciplinario.
    - ii. Mayor impacto en el uso de los recursos de manera que se beneficien el mayor número de profesores y estudiantes.
3. La necesidad de estudiar algunas vías para flexibilizar la aplicación de este fondo.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE ¢125.000.000 DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA, DE LA SIGUIENTE FORMA:

<b>FACULTAD O CENTRO</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES	¢ 1.934.347
FACULTAD FILOSOFÍA Y LETRAS	¢ 20.019.615
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES	¢ 24.890.780
FACULTAD CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	¢ 23.222.468
FACULTAD CIENCIAS TIERRA Y MAR	¢ 15.657.047
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	¢ 10.742.977
CIDE	¢ 12.671.143
CIDEA	¢ 7.275.719
SEDE REGION BRUNCA	¢ 5.210.980
SEDE REGION CHOROTEGA	¢ 3.374.924
TOTAL UNIVERSIDAD	¢125.000.000

- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo IV Análisis de criterios y distribución de horas del Programa Estudiante Asistente.**

El M.A. Heriberto Valverde Castro propone al plenario la aprobación de la Distribución de las horas del Programa Estudiante Asistente con base en las horas asignadas en el año 2003, adicionando 42 horas, que corresponden 30 horas a la Vicerrectoría Académica para la atención de dos programas y 12 horas para el Sistema de Estudios de Postgrado.

Con base en las observaciones se plantea lo siguiente:

El M.Sc. José Carlos Chinchilla somete a consideración la siguiente moción:

1. Codificar las carreras.
2. Incorporar todos los proyectos no solo los proyectos integrados.
3. Dar un valor mayor en la fórmula a lo que son proyectos, de tal forma que se canalicen y queden como una directriz de la distribución de las jornadas que prioritariamente se asignarán horas a estudiantes que van a estar en los proyectos

La M.Sc. Juanita Coto señala que se deben homologar los criterios.

Se propone mantener el incremento que se ha venido dando en años anteriores.

Se propone con base en las observaciones, considerar la propuesta de mantener las horas distribuidas el año 2003 más el incremento especificado de la Vicerrectoría Académica y el SEPUNA, y la señora Rectora se compromete a estudiar con el Vicerrector de Desarrollo y traer para una próxima sesión los diferentes escenarios para ver si se puede incrementar para todas las facultades, se podría buscar un impacto económico de un cierto crecimiento y traer los escenarios con los datos de donde se puede hacer el máximo esfuerzo financiero para fortalecer el Programa. Y que la Comisión de asuntos relativos a la investigación, extensión y producción, retome el tema para replantearlo y también los criterios para el próximo año.

Se retira el M.Sc. José Rodríguez Zelaya a las once horas con cuarenta y dos minutos.

Con base en las observaciones se propone acordar: Que las facultades procedan a distribuir al interior de cada una de ellas de conformidad con el número que se tuvo en el 2003. Que se incrementa en 42 horas, ese número para darle 30 horas a los dos proyectos de la Vicerrectoría Académica y 12 horas al Sistema de Estudios de Posgrado. Se solicita a la Vicerrectoría de Desarrollo y Rectoría la generación de una propuesta que viabilice un crecimiento en número de horas en las facultades, centros y sedes. Se propone que se informe a las facultades, centros y sedes del incremento que se de en las horas, para realizar la aplicación lo antes posible. Además, encomendar a la Comisión de Asuntos relativos a la investigación, extensión y producción, el análisis, propuesta y ubicar en la agenda la discusión de una estrategia que permita una revisión integral de los indicadores para el 2005.

Se somete a consideración la propuesta

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. La propuesta presentada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para distribuir las horas asistente para el 2004.
2. La urgencia de realizar esta asignación para que cada Facultad pueda proceder lo antes posible.
3. Los esfuerzos que se han realizado en los últimos años para ir incrementando en forma gradual el número de horas, en el marco de las posibilidades institucionales.
4. El análisis realizado por el Consejo Académico, de la citada propuesta.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR PARA CADA FACULTAD UN NÚMERO DE HORAS ASISTENTE IGUAL AL DEL 2003:

<b>FACULTAD O CENTRO</b>	<b>HORAS ASISTENTE</b>
CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES	42
FACULTAD FILOSOFÍA Y LETRAS	172
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES	284
FACULTAD CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	268
FACULTAD CIENCIAS TIERRA Y MAR	218
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	110
CIDE	158
CIDEA	145
SEDE REGION BRUNCA	109
SEDE REGION CHOROTEGA	115
UNIDADES PARACADÉMICAS	46

- B. APROBAR ADICIONALMENTE 42 HORAS: 30 HORAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA, PARA FORTALECER PROYECTOS DE APOYO A LAS FACULTADES, CENTROS Y SEDES Y 12 HORAS PARA EL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO.
- C. ENCARGAR A LA RECTORÍA Y A LA VICERRECTORÍA DE DESARROLLO UNA PROPUESTA DE CRECIMIENTO EN EL NÚMERO DE HORAS ASIGNADAS A LAS FACULTADES, CENTROS Y SEDES EN EL 2004, EN EL MARCO DE LAS POSIBILIDADES INSTITUCIONALES, LA CUAL SEA COMUNICADA LO ANTES POSIBLE PARA QUE CADA FACULTAD, SEDE O CENTRO APLIQUE EL INCREMENTO CORRESPONDIENTE.

- D. ENCOMENDAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS RELATIVOS A LA INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE UNA ESTRATEGIA PARA LA REVISIÓN INTEGRAL DE LOS INDICADORES Y CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE HORAS ASISTENTES DEL 2005.
- E. ACUERDO FIRME.

#### **Artículo V Propuesta sobre el Reglamento de CONSACA.**

Se traslada para la próxima sesión. Se solicita el estudio previo de la propuesta entregada el día de hoy.

#### **Artículo VI Informes.**

##### **a. Propuesta “Uso de los recursos liberados por pensión, defunción y renuncia”**

Para la discusión de este punto, la Dra. Sonia Marta Mora Escalante señala que con base en la solicitud planteada por el M.A. Jorge Alfaro en la sesión anterior, sobre el uso de los recursos liberados por pensión, defunción y renuncia, el M.Sc. Marco Tulio Fallas Díaz, hace entrega de la propuesta, la cual procede a leer.

Se solicita el análisis de la misma, y si tienen alguna observación adicional o modificación se la envíen lo antes posible a la Vicerrectoría de Desarrollo con el fin de incluirla y traer nuevamente la propuesta para su aprobación y analizar su operacionalización, la próxima sesión como punto prioritario.

Se aprueba.

Finaliza la sesión a las trece horas con quince minutos.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante  
**Presidenta**

M.A. Jorge Alfaro Pérez  
**Secretario, a.i.**